



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464



Salta, 13 AGO 2012

RES. DECECO N° 624.12

Expte. N° 6067/12

VISTO:

El contrato de Locación celebrado por esta Facultad con Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, cuyo vencimiento operó el 30 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios que presta la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi en esta Facultad.

Que la Cra. Sánchez de Chiozzi viene cumpliendo las funciones encomendadas en forma satisfactoria, como Coordinadora de Postgrados de la Facultad.

Lo autorizado por el Sr. Decano de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

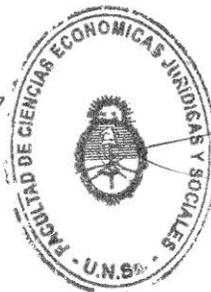
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender hasta el 30 de abril de 2013, **los alcances y obligaciones** del contrato de locación de servicios celebrado por esta Facultad con la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º será atendido con fondos provenientes de los recursos propios generado por las actividades de Posgrados.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO